Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº463- SRT- 17

Expte. Nº 20.263/14

TARTAGAL, 18 de octubre de 2017

Esp. Q

DIRECTORA

Sade Regional Tartagal UNSa

VISTO, la Resolución Nº 482-SRT-16 por la que se prorroga la designación del alumno Francisco Aranda como Becario Estudiantil para desempeñar tareas en la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal y;

## CONSIDERANDO:

QUE a solicitud de la tutora Ing. Estela Gomez, es necesario prorrogar la designación del alumno mencionado, a fin de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, por el término de seis meses.

QUE la solicitud se encuadra en el Art. de la Resolución Nº 470/09: Reglamento de Becas de Formación.

Por ello,

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación del Sr. Francisco ARANDA, D.N.I. Nº 30.453.289, como Becario Estudiantil, a partir del 22 de octubre de 2017 y por el término de seis (6) meses.

**ARTICULO 2º:** Establecer que el Sr. Aranda percibirá un estipendio mensual de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) y no cumplirá funciones ni percibirá remuneración alguna durante el período de receso de verano.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación de la Dependencia 12.05.12 -Becas de Formación.

ARTICULO 4º: Comunicar al interesado, a la Tutora designada Ing. Estela Gomez, al Director Administrativo Económico, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal y remítase a Secretaría Académica.

ama

Ing. Estela Gómez
Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.